

IP/N/1/RUS/6 IP/N/1/RUS/P/3

21 de enero de 2022

Original: inglés

(22-0489) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

FEDERACIÓN DE RUSIA: LEY FEDERAL POR LA QUE SE MODIFICA LA PARTE IV DEL CÓDIGO CIVIL DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA (LEY FEDERAL Nº 212-FZ, DE 11 DE JUNIO DE 2021)

Miembro que presenta la notificación	FEDERACIÓN DE RUSIA
notificación	

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley Federal por la que se modifica la Parte IV del Código Civil de la Federación de Rusia (Ley Federal Nº 212-Fz, de 11 de junio de 2021)	
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)	
Naturaleza de la notificación	Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual Otras leyes o reglamentos	
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/RUS/22 0460 00 e.pdf	
Situación de la notificación	 □ Primera notificación ⋈ Modificación o revisión del texto jurídico notificado □ Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s) 	
Referencias de notificaciones anteriores	<u>IP/N/1/RUS/5, IP/N/1/RUS/D/1, IP/N/1/RUS/L/1, IP/N/1/RUS/P/2; IP/N/1/RUS/O/2/Add.2; IP/N/1/RUS/O/2</u>	
Breve descripción del texto jurídico notificado		
La Ley Federal Ley Federal Nº 212-Fz, de 11 de junio de 2021, introduce disposiciones que autorizan la concesión de licencias obligatorias para exportar productos farmacéuticos y aplica el artículo 31 <i>bis</i> del Acuerdo sobre los ADPIC.		
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés	
Entrada en vigor	11 de junio de 2021	
Otra fecha		

Información sobre la notificación

Fecha de	22 de diciembre de 2021
presentación de la notificación	

Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Desarrollo Económico Federación de Rusia
	Correo electrónico: mineconom@economy.gov.ru Teléfono: +7 495 870 29 21

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.